

EXP-UNC: 002089/2019

CORDOBA, 06 MAR 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 002089/2019 mediante el cual la Secretaría de Extensión eleva propuesta de curso de extensión denominado “*La canción como un puente de comunicación*”, previsto para el primer cuatrimestre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados al expediente los curriculum vitae de los capacitadores.

Que la propuesta fue evaluada por integrantes del Comité Evaluador de la Secretaría de Extensión.

Que la propuesta se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y el público en general.

Por ello y ad Referendum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de Extensión “*La canción como un puente de comunicación*”, a cargo de la Dra. Susana Cagnolo, D.N.I.12.778.905, el Lic. Gustavo Galdeano D.N.I 22.941.942 y el Lic. Jorge Gaiteri, D.N.I 17.000.607, el que se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

ARTÍCULO 3°: El cobro de los aranceles correspondientes al curso de que se trata se hará conforme a la Resolución FCC N° 132/2018 y a través del Área Económica Financiera de esta Facultad.

RESOLUCIÓN FCC N°:

122111



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba